INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA – "ADQUISICION DE MOTOR BOMBA SUMERGIBLE - ID Nº 366.061".-

Tebicuary, 03 de septiembre de 2019

Señor:
Juan Bosch
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Tebicuary, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 11:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Contratación Directa "ADQUISICION DE MOTOR BOMBA SUMERGIBLE - ID Nº 366.061**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución N° /2019, de fecha 02 de septiembre de 2019, el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- **C.P Victor. Zarate,** en representación de Asesoría UOC;
- **Lic Robert Sánchez,** en representación de la Unidad Operativa de Contratación

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 366.061, cuyo monto a aplicar asciende a la suma de Gs. 113.000.000 (Guaraníes ciento trece millones)

2.2 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 28/11/2018, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha invitado a los siguientes oferentes:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
A.S.U.N.A	[illegible]	[illegible]		
CATALINO RAMIREZ SANCHEZ	2030000-7	[illegible]		Ver Datos del Proveedor
FERNANDO ANTAM MALDONADO	748576-7	[illegible]		Ver Datos del Proveedor
JONAS AMARILLA GARCIA	[illegible]	[illegible]		Ver Datos del Proveedor
JUAN ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ	4243170-4			

3. ACTO DE APERTURA:

En la ciudad de Tebicuary, Departamento de Guaira, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil Diez y nueve, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Manuel Ortiz Guerrero C/ Antonio Bosch, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para Contratación Directa con **ID 366.061** para **"ADQUISICIÓN DE MOTOR BOMBAS SUMERGIBLES"**, cuyos detalles y

Municipalidad TEBICUARY

especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Tebicuary.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad perativa de Contrataciones. Lic. Robert Sanchez. ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

1-) ACI "Aponto Cano Industrial del Sr. MARIO APONTE CANO, con C.I. N° 847.720, quien se encuentra presente en este acto en representación de la Empresa Unipersonal ACI.-

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------
Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de Licitación Contratación Directa cuyo ID 366.061, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes, Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
A.E.C.S.A	[illegible]	[illegible]		
CATALINO RAMIREZ SANCHEZ	[illegible]	[illegible]		Ver Datos del Proveedor
FERNANDO ARTAH MALDONADO	[illegible]	[illegible]		Ver Datos del Proveedor
JONAS AMARILLA GARCIA	[illegible]	[illegible]		Ver Datos del Proveedor
JUAN ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ	[illegible]			

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

1) **Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.**----------
1- COMAGRO SA con RUC 80013712-4, Domiciliado en Ciudad de Asunción, con Mesa de Entrada de fecha 02 de septiembre del año 2019, siendo las 07:04 hs. presentó la sgte. Oferta económica de 43.160.000 **(guaraníes Cuarenta y tres millones ciento sesenta mil)**.-

2- ACI – Aponte Cano Industrial con RUC 847720-5, Domiciliado en Ciudad de Tebicuary, con Mesa de Entrada de fecha 02 de septiembre del año 2019, siendo las 07:15 hs. presentó la sgte. .Oferta económica de 109.000.000 **(guaraníes Ciento Nueve Millones)**.-

Municipalidad
TEBICUARY

3- ELECTROMECANICA NAVAL PY con RUC 80013712-4, Domiciliado en Ciudad de Villarrica, con Mesa de Entrada de fecha 02 de septiembre del año 2019, siendo las 07:58 hs. presentó la sgte. Oferta económica de 111.600.000 **(guaraníes Ciento once millones seiscientos mil)**.-

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.----------

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

- La Firma ACI deja constancia, que la Firma COMAGRO SA, no ha presentado su oferta firmada.

- La Firma ACI deja constancia, que la Firma COMAGRO SA, que la declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas está dirigido a la Municipalidad de Tebicuarymi y no a la Municipalidad de Tebicuary

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente los siguientes representantes. ----------

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	COMAGRO S.A	ACI	ELECTROMECANICA NAVAL PY
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	NO CUMPLE	Cumple	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	NO CUMPLE	Cumple	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	CUMPLE

Observación: Se verifica que los documentos Presentados por la Empresa COMAGRO S.A, en el folio 02 el cual corresponde al Formulario de Oferta, no se encuentra Firmado, el mismo es un documento de carácter sustancial.

Municipalidad TEBICUARY

Se verifica que el documento presentado por la Empresa COMAGRO en lo que respecta a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, documento presentado en el folio N° 04, no corresponde el documento puesto que esta dirigida a otra Municipalidad.
Por estas documentaciones verificadas en donde el comité evaluador a verificado la falta de firmas y la documentación presentada de forma incorrecta y al tratarse de un documento de carácter sustancial la empresa COMAGRO S.A queda **Descalificada** por no cumplir con la presentación en forma correcta de los documentos Sustanciales mencionados , amparados en los artículos el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	COMAGRO S.A	ACI	ELECTROMECANICA NAVAL PY
1	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	CUMPLE	CUMPLE
2	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	Cumple	CUMPLE	CUMPLE
3	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".	Cumple		

Municipalidad TEBICUARY

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	COMAGRO S.A	ACI	ELECTROMECANICA NAVAL PY
	aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.		CUMPLE	CUMPLE

Obs.: los datos fueron verificados por vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	ACI	109.000.000	0	109.000.000

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	ACI	109.000.000

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	ACI
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Municipalidad TEBICUARY

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	ACI
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado ó elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato,	
6	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Mínimo 2 copia de contrato de provisión del bien similar al objeto del presente llamado (ADQUISICION DE MOTOR BOMBA SUMERGIBLE), o 2 copias de facturas u orden de servicio. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de los dos últimos años (2017, 2018) con los siguientes requisitos de experiencia: Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes objeto del llamado, por un monto equivalente al treinta por ciento (50%) o superior del monto total ofertado en promedio. Copias autenticadas de por lo menos dos (2) contratos u orden de compra con sus respectivas recepciones finales para acreditar la experiencia en ventas de objeto del llamado en volumen o monto ofertado. Los Contratos deberán ser de los dos últimos años (2017, 2018).	CUMPLE

7. -CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma ACI., a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2017, 2018).

ACI

RATIOS DE LIQUIDEZ				
Año	2.017	2.018	Suma	Promedio
Activo Corriente	525.424.322	669.740.331	60,99	40,49
Pasivo Corriente	47.388.301	9.879.570		
Ratio de Liquidez	13,20	67,79		
ENDEUDAMIENTO				
Año	2.017	2.018	Suma	Promedio
Pasivo Total	47.388.301	9.879.570	0,09	0,05
Activo Total	625.424.322	687.537.944		
Ratio de Endeudamiento	0,08	0,01		
RENTABILIDAD				
Año	2.017	2.018	Suma	Promedio
utilidad después de impuestos	79.728.148	99.375.337	0,28	0,14
Capital	578.036.021	677.658.374		
Ratio de Rentabilidad	0,14	0,15		

Municipalidad TEBICUARY

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio a los últimos 3 años(2014.2015.2016). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014,2015,2016)	**Promedio**
	40,49
	Cumple
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014,2015,2016).	**Promedio**
	0,05
	Cumple

Rentabilidad: utilidad despues de impuestos/ capital: no deberá ser negativo en promedio, en los tres 3 últimos años (2014-2015-2016).	**Promedio**
	0,14
	Cumple

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección del C de la Carta de Invitación*:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas	Cumple

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma ACI . **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma **ACI.**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°5 /2018 de fecha 20/11/18, en el Objeto de Gasto 520 del Presupuesto General de la Municipalidad de Tebicuary, para el ejercicio 2018. El valor total del llamado asciende a la suma Gs. 753.387.230 (guaraníes setecientos cincuenta y tres millones trescientos ochenta y siete mil doscientos treinta).

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
113.000.000.-	109.000.000.-	4.000.000-

Municipalidad TEBICUARY

Licitación por Contratación Directa ADQUISICION DE MOTOR BOMBA SUMERGIBLE" ID Nº 366,061 " -

Anexo 1. C) Cuadro de Variación de Precios Adjudicados Vs. Precio de Referencia

Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	ACI	ADQUISICION DE MOTOR BOMBA SUMERGIBLE	113.000.000	109.000.000	4%

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado. Además, se adjunta el **Anexo 1. C) CUADRO DE VARIACIÓN DE PRECIOS ADJUDICADOS VS. PRECIO DE REFERENCIA.**

Licitación por Contración Directa "ADQUISICION DE MOTOR BOMBA SUMERGIBLE" ID Nº 366,061 " -
Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UN.	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1	40151510-001	Motor de Bomba de agua de 5HP	Unidad	Pedrollo	Italiana	12	3.450.000	41.400.000
2	40151510-001	CUERPO DE BOMBAS 5.5HP	Unidad	Pedrollo	Italiana	12	2.620.000	31.440.000
3	40151510-001	MOTOR DE BOMBA DE AGUA 3 HP	Unidad	Pedrollo	Italiana	8	2.420.000	19.360.000
4	40151510-001	CUERPO DE BOMBA 3 HP	Unidad	Pedrollo	Italiana	8	2.100.000	16.800.000
		TOTALES						109.000.000

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma ACI el llamado a **Licitación Por Contratación Directa "ADQUISICION DE MOTOR BOMBA SUMERGIBLE - ID Nº 366.061** , conforme al siguiente detalle:

Licitación por Contración Directa "ADQUISICION DE MOTOR BOMBA SUMERGIBLE" ID Nº 366,061 " -
Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UN.	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1	40151510-001	Motor de Bomba de agua de 5HP	Unidad	Pedrollo	Italiana	12	3.450.000	41.400.000
2	40151510-001	CUERPO DE BOMBAS 5.5HP	Unidad	Pedrollo	Italiana	12	2.620.000	31.440.000
3	40151510-001	MOTOR DE BOMBA DE AGUA 3 HP	Unidad	Pedrollo	Italiana	8	2.420.000	19.360.000
4	40151510-001	CUERPO DE BOMBA 3 HP.	Unidad	Pedrollo	Italiana	8	2.100.000	16.800.000
		TOTALES						109.000.000

Guaraníes CIENTO NUEVE MILLONES .-

Municipalidad TEBICUARY

b) Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº /2019, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Municipalidad
TEBICUARY

Lic Robert Sanchez
Miembro del Comité

C.P Victor Zarate
Miembro del Comité

COMITE DE EVALUACIÓN